

APENDICE I

Términos y Condiciones Becas Santander | Young Leaders for Education

La **Universitat de Valencia** con el apoyo económico de **Banco Santander, S.A.**, ha desarrollado y otorga el Programa de **Becas Santander | Young Leaders for Education**.

I. Objetivos

En virtud del programa **Becas Santander | Young Leaders for Education** (en adelante, el “**Programa**”) se facilitará y promoverá que jóvenes Universitarios graduados, de master y doctorandos que estén matriculados actualmente en Universidades de Argentina, Brasil, Chile, Alemania, México, Polonia, Portugal, España, Uruguay, USA y Reino Unido o que hayan estado matriculados en dichas Universidades en los últimos 3 años desde el momento de inscripción en el Programa, y que sean nacionales o residentes de los países arriba mencionados: (i) reciban una formación online específica sobre los ejes temáticos del V Encuentro Internacional de Rectores de Universia, que se celebrará en Valencia los días 8, 9 y 10 de mayo de 2023 bajo el lema "Universidad y Sociedad" (el “**Encuentro**”) y sobre habilidades de comunicación, (ii) se beneficien de una estancia de cinco días en Valencia (incluyendo la cobertura de gastos de viaje, manutención y alojamiento) al objeto de participar en el Encuentro y (iii) opten a recibir un premio económico de 1.000€ en una competición que se celebrará en el seno del Encuentro.

El Encuentro contará con tres ejes temáticos principales: la formación a lo largo de la vida o aprendizaje continuo, el impulso al emprendimiento y la innovación, y las redes e interconexión entre las universidades.

II. Destinatarios

Podrán ser beneficiarios de este Programa los jóvenes Universitarios graduados, de master y doctorandos que estén matriculados actualmente en Universidades de Argentina, Brasil, Chile, Alemania, México, Polonia, Portugal, España, Uruguay, USA y Reino Unido o que hayan estado matriculados en dichas Universidades en los últimos 3 años desde el momento de inscripción en el Programa, y que sean nacionales o residentes de los países arriba mencionados y, además, satisfagan los requisitos de admisión y criterios de selección previstos más adelante.

La Universitat, como otorgante del Programa, favorecerá y velará por un adecuado equilibrio en la diversidad geográfica y de género de los participantes, siempre atendiendo al cumplimiento de los requisitos de admisión y criterios de selección del Programa.

La obtención de una plaza gratuita en el Programa será compatible con las ayudas de cualquier otra institución, de naturaleza pública o privada. No obstante lo anterior, es obligación del beneficiario estar a lo dispuesto en la normativa reguladora de las mismas para no incurrir en incompatibilidad con respecto a estas.

III. Características del Programa y sus plazas disponibles

El Programa consistirá en la concesión de 60 becas para: (i) recibir una formación online específica sobre los ejes temáticos del Encuentro y sobre habilidades de comunicación, (ii) beneficiarse de una estancia de cinco días en Valencia (incluyendo la cobertura de gastos de viaje, manutención y alojamiento) al objeto de participar en el Encuentro (iii) optar a recibir un premio económico de 1.000€ en una competición que se celebrará en el seno del Encuentro.

El Programa se publicará en la en la plataforma de becas Santander (www.becas-santander.com) el día 7 de octubre de 2022. El plazo para las inscripciones en www.becas-santander.com finalizará el día 10 de diciembre de 2022 y se comunicará el otorgamiento de las becas a partir del 1 de febrero de 2023 por el mismo medio (www.becas-santander.com).

Los detalles del Programa son como siguen:

Becas Santander | Young Leaders for Education

- **Número de plazas:** 60
- **Formato:** la formación será online y la estancia en Valencia para asistir al Encuentro será presencial.
- **Idiomas:** la formación online y el Encuentro se desarrollarán en español, inglés y portugués.
- El **contenido del Programa** será el siguiente:

(i) Formación online para los 60 beneficiarios del Programa:

Los 60 beneficiarios de las becas deberán cursar la formación online impartida por la Universitat, que consistirá en una serie de sesiones formativas en competencias y habilidades relacionadas con los 3 ejes temáticos del Encuentro y en habilidades de comunicación

Las sesiones formativas tendrán lugar entre los meses de febrero y marzo de 2023 y se cursarán en formato online a través del enlace que la Universidad de Valencia enviará a los beneficiarios de la beca

Dentro de la formación online, los beneficiarios serán invitados a enviar, a través de la plataforma de aprendizaje de la Universitat, un video pitch desarrollando su visión de cada uno de los 3 ejes temáticos del Encuentro.

La Universitat seleccionará a los 9 mejores participantes de la formación online (3 participantes por cada eje temático), teniendo en cuenta su participación e intervenciones en las sesiones formativas y los video pitch enviados.

Los 9 mejores participantes de la formación online serán invitados a participar en una competición que se celebrará en el seno del Encuentro, según se describe en el apartado (iii) abajo.

(ii) Estancia en Valencia para los 60 beneficiarios del Programa:

Aprovechando la celebración del Encuentro, los 60 adjudicatarios de las becas se beneficiarán de una estancia en Valencia (incluyendo la cobertura de gastos de viaje, manutención y alojamiento) entre el 6 de mayo de 2023 y el 10 de mayo de 2023 (ambas fechas incluidas), atendiendo a un programa de agenda social y agenda académica para los participantes, según se les comunicará más adelante.

- (iii) Participación en una competición con premio económico para los 9 mejores participantes de la formación online:

Los 9 mejores participantes de la formación online participarán en un encuentro competitivo en el cual deberán exponer su visión sobre el futuro de la educación ante un jurado mixto compuesto por miembros de la Universitat, del Santander y representantes de otras universidades. Los 3 mejores participantes del encuentro competitivo, a juicio del jurado, recibirán un premio económico de 1.000€ cada uno.

Los 60 beneficiarios de la beca podrán asistir al encuentro competitivo a fin de acompañar y apoyar a sus compañeros participantes.

- Los **requisitos de admisión** que tendrán que cumplir los participantes serán:
 - a) Ser usuario de la plataforma de Becas Santander (www.becas-santander.com) y haberse inscrito en la correspondiente convocatoria, completando el cuestionario habilitado al efecto.
 - b) Ser Universitario graduado, de master o doctorando matriculado actualmente en Universidades de Argentina, Brasil, Chile, Alemania, México, Polonia, Portugal, España, Uruguay, USA o Reino Unido o que haber estado matriculados en dichas Universidades en los últimos 3 años desde el momento de inscripción en el Programa
 - c) Ser nacional o residir en Argentina, Brasil, Chile, Alemania, México, Polonia, Portugal, España, Uruguay, USA o Reino Unido
 - d) Completar el test de evaluación seleccionado por la Universitat como el otorgante del programa y que estará disponible en la página de Becas Santander en www.becas-santander.com, que consistirá en una serie de pruebas dirigidas a evaluar las competencias y habilidades de los candidatos (el “**Test de Evaluación**”).

- La Universitat tendrá en cuenta los siguientes **criterios de selección** para la asignación de las becas:

FASE I

- a) Cumplir con los requisitos de admisión.
- b) Los resultados del Test de Evaluación, empezando por los que sacaron mayor puntuación.

Los 500 mejores candidatos de esta FASE I serán invitados a participar en la FASE II, en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

FASE II

- a) Carta de motivación.
- b) Curriculum Vitae.
- c) Perfil de LinkedIn.
- d) Relato de no más de 2.000 caracteres con espacios sobre su visión sobre el futuro de la educación.

Los candidatos deberán **aportar la documentación requerida** para la fase II y arriba mencionada en el momento en el que se les comunique que han sido seleccionados para participar en dicha fase.

La Universitat, en su condición de otorgante del Programa, adjudicará las 60 becas y validará los requisitos y criterios señalados anteriormente en cada una de las fases.

La Universitat, en aras de facilitar que el Programa pueda beneficiar al mayor número de participantes, si en cualquier momento estima que no se van a asignar las becas previstas, o bien, hay una demanda excesiva de las mismas, podrá decidir aplicar otros requisitos de admisión para la asignación de becas, ampliando incluso el plazo para que los aspirantes puedan optar a las mismas.

Asimismo, en el supuesto de que existieran becas asignadas que no hayan sido aceptadas por los participantes, la Universitat podría asignar las becas a otros participantes que cumplan con los requisitos de admisión y criterios de selección anteriormente señalados u otros adicionales que la Universitat tenga a bien considerar con el objetivo de que las becas no quedaran desiertas.

IV. Gestión

Será condición ineludible para la obtención de una beca inscribirse en la convocatoria del Programa a través de la plataforma Becas Santander habilitada a dichos efectos www.becas-santander.com. La notificación de la concesión de la beca será comunicada a través del sistema de gestión habilitado en la referida plataforma.

La inscripción de los candidatos deberá realizarse entre el 7 de octubre de 2022 y el 10 de diciembre de 2022 a las 23:59 GMT+2 (zona horaria Madrid), sin perjuicio de que la Universitat pueda modificar los plazos.

Adicionalmente, una vez haya concluido el disfrute de la beca por los participantes, estos recibirán una comunicación a través de la plataforma para que puedan transmitir la satisfacción del disfrute de la beca mediante un pequeño cuestionario en modalidad test.

Los candidatos deben tener en cuenta que, en caso de modificar el correo electrónico utilizado para el registro en el Programa durante el plazo que la convocatoria esté abierta al público en www.becas-santander.com, será necesario que realicen de nuevo el Test de Evaluación.

V. Asignación de plazas entre los candidatos

La asignación de las 60 plazas a los participantes se realizará el **1 de febrero de 2023**.

Tal asignación se comunicará al participante, quien dispondrá del plazo de **7 días naturales** desde la fecha y hora de la comunicación para cursar su aceptación, todo ello a través de la página web www.becas-santander.com. Terminado el plazo, en el supuesto de que existieran plazas asignadas que no hayan sido aceptadas por los Participantes, la Universitat asignará las becas a otros Participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados u otro adicionales que la Universitat tenga a bien considerar con el objetivo de que las becas no quedaran desiertas.

Santander, en calidad de promotor del Programa, remitirá una comunicación a los adjudicatarios de las 60 becas con información adicional e instrucciones a los efectos de gestionar su asistencia al Encuentro.

VI. Fiscalidad del Programa

A las becas se les aplicará la normativa tributaria correspondiente vigente en cada momento, que en ocasiones podría dar lugar a la práctica de retenciones a cuenta por parte de la Universitat y al nacimiento de la obligación para el beneficiario de la beca de incluir en su declaración de renta anual las cantidades que correspondan (el cumplimiento de las obligaciones fiscales del beneficiario de la beca será de su exclusiva responsabilidad).

VII. Protección de datos de carácter personal

A continuación, se recoge la información básica de la Política de Privacidad aplicable al Programa disponible en la plataforma de Becas-Santander www.becas-santander.com/es/legal/privacy:

El Responsable del tratamiento es Universia Holding S.L (en adelante, "Universia"), con Dirección postal Ciudad Grupo Santander. Avda de Cantabria s/n, 28660, Boadilla del Monte (Madrid), España y con contacto del Delegado de Protección de Datos: dpo@universia.net.

A razón de la inscripción de los participantes al presente Programa las finalidades básicas que les afectan de la Política de Privacidad son las siguientes:

Finalidad del tratamiento	Base legitimadora
Gestión del alta del usuario en la plataforma y disfrute del servicio	La ejecución de un contrato que se materializa con la aceptación de las Condiciones Generales de Uso
Cesión de datos a las Instituciones y Promotores para el adecuado desarrollo del Programa: Universia cede los datos personales que los usuarios proporcionan en el momento de inscripción a este Programa a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Institución que ha concedido o que tiene que concederle el Programa: la Universitat de Valencia. 	La ejecución de un contrato que se materializa en la aceptación de las Condiciones Generales de Uso de la plataforma y los Términos y Condiciones del presente Programa.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Promotor que lo haya patrocinado, promovido o financiado: Banco Santander, S.A. 	
Cumplimiento de obligaciones legales	El cumplimiento de las obligaciones que nos imponen las leyes.

Los usuarios tienen derecho a acceder a sus datos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos, la limitación en su tratamiento, la portabilidad de sus datos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Asimismo, los usuarios tienen el derecho a retirar su consentimiento para aquellas finalidades que lo otorgaron en cualquier momento.

Los usuarios podrán dirigirse a dpo@universia.net para el ejercicio de sus derechos o en su caso mediante correo postal a Avda de Cantabria s/n, Santander Universidades, 28660 Boadilla del Monte (Madrid), España aportando un documento acreditativo de su identidad.

No obstante, se recomienda la lectura de la Política de Privacidad disponible en la plataforma (www.becas-santander.com/es/legal/privacy) para una mayor comprensión.

VIII. Modificación de los Términos y Condiciones del Programa

El hecho de concurrir al Programa supone la aceptación por los participantes de sus Términos y Condiciones y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en los mismos, sin ánimo de ser exhaustivos, aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

La Universitat y Santander se reservan el derecho de modificar o rectificar cualesquiera de los Términos y Condiciones del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, pudiendo incluso suspender, posponer o cancelar la misma, atendiendo a una causa objetiva y debidamente justificada, y con la finalidad de preservar el impacto social que se persigue con el Programa. En todo caso, se informará a los candidatos acerca de las modificaciones o rectificaciones introducidas a través de la página web www.becas-santander.com.

Los presentes Términos y Condiciones aplicarán sobre cualquier tipo de comunicación que reciban los candidatos desde la página web www.becas-santander.com.